



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEEBC-2021/07**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA  
INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO EN EL PROCESO  
ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Siendo las 11 horas con 06 minutos del día 7 de mayo de 2021, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020, así como de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2021/07 relativo a la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”**.

Se da cuenta que mediante los oficios Nos. CAAyS/895/2021, CAAyS/896/2021 y OCP/154/2021, se acredita a los C.C. Vera Juarez Figueroa como Presidenta Suplente; Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez como Secretario Suplente; y a Karen Lara Vizcarra como vocal suplente del Comité, respectivamente.

Una vez dicho lo anterior, se da inicio al acto con fundamento en los Artículos 21, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en lo sucesivo Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, así como lo estipulado en el numeral 5 de las bases de licitación.

Se informa que el 4 de mayo de 2021 en términos de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, se publicó la convocatoria al presente procedimiento de licitación en el medio de circulación nacional Periódico “El Excelsior”, así como en el portal de internet del Instituto Electoral, informando se lleva a cabo con recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 en la partida presupuestal 36301 “Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad”.

Adicionalmente, se da cuenta que a la fecha han manifestado interés de participar los licitantes:

Licitante	Fecha de Registro
RICARDO ADRIÁN BERMUDEZ JIMENEZ (Buwo Industria Creativa)	4 de mayo de 2021
CÁNDIDO FERNANDO GALVÁN ÁLVAREZ (Forma y Fondo)	5 de mayo de 2021
VERÓNICA CASTELLANO MAEDA (MVM Estudio Creativo)	7 de mayo de 2021

Asimismo, se informa que de conformidad con numeral 5.2 de las bases de licitación, se recibieron dos cuestionarios presentados por los licitantes participantes, los cuales el área solicitante da respuesta a través del oficio No. IEEBC/CCS/206/2021, dando inicio a la lectura de preguntas y respuestas como a continuación se detalla:

### A. CÁNDIDO FERNANDO GALVÁN ÁLVAREZ (Forma y Fondo)

**En referencia a la infografía, diseño de cartel y video infografías.**

**Pregunta 1.-** ¿el instituto proporcionara la información y contenidos necesarios para el diseño de este material?

**Respuesta:** Si, el Instituto proporcionará la información a utilizar.

**En referencia a las fotografías y video stock.**

**Pregunta 2.-** ¿las fotografías que calidad deberán tener y cual será el tema a producir?

**Respuesta:** El tema es fotografía documental con temas generales o cotidianos de la ciudadanía, la calidad debe ser de mínimo mil pixeles y 300 DPI de resolución.

**Pregunta 3.-** ¿los videos que duración deberán tener, formato y calidad y tema a producir?

**Respuesta:** Los videos de stock que solicitamos deben ser de 15-20 segundos, con una calidad de 1920x1080 en mp4. El tema es similar al de las fotografías, documental con temas generales o cotidianos de la ciudadanía.

**En el apartado 1.1 Descripción General del Suministro, inciso d) en el cuarto párrafo dice:** El material será clasificado como aprobado, una vez que sea validado como óptimo a través del Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales del Instituto Nacional Electoral (INE).

Considerando que el fallo de la licitación es el día 14 de mayo y que la primera entrega del video, es el día 17 de mayo y que los tiempos de producción quedarían muy cercanos a la fecha de entrega y que el INE, en nuestra experiencia, no es muy usual que apruebe a la primera solicitud de validación los spots que se envían, tanto de TV como de Radio; ¿considerarían ampliar la fecha de validación del INE para cada spot, 5 días para dar

margen de validación? O considerar otras opciones como, por ejemplo; considerar como entregado la fecha que marca en las bases y hacer los ajustes o correcciones necesarios en caso de que así lo requiera en cada validación del INE.

**Respuesta:** Quedará la fecha de acuerdo a lo señalado en las bases.

## B. RICARDO ADRIÁN BERMÚDEZ JIMÉNEZ

1.- Las fechas de entregables que muestran en las bases de licitación son las mismas que manejaremos en proyecto en el programa de entregas? ¿Son fechas que ya están planteadas o se pueden ajustar?

**Respuesta:** Si son las fechas planteadas para poder hacer la difusión de la campaña.

2.-Respecto al tema curriculum Vitae son las siguientes preguntas:

¿Aparte del curriculum vitae de la empresa y las cartas de satisfacción de 3 clientes se esperan ver contratos? ¿en las bases de licitación no menciona lo de contratos, se anexarán contratos? si es así de que vigencia serian estos contratos?

**Respuesta:** No se contempla la presentación de contratos.

3. -La muestra de producto final se agregará en cada carpeta de cliente el formato en entrega es en USB o qué tipo de formato quieren recibirlo?

**Respuesta:** No existe problema si se entrega en formato usb o disco compacto.

## C. VERÓNICA CASTELLANO MAEDA (MVM Estudio Creativo)

1.-El lema de "Tu Voto Cuenta" es el eje rector de la campaña, o podemos proponer uno nosotros. De ser así, ¿el uso de ese lema, sería para complementar lo que nosotros vayamos a proponer?

**Respuesta:** Ese es el lema, el licitante tiene la libertad de proponer conceptos, siempre y cuando se mantenga el lema de "Tu Voto Cuenta".

2. ¿Qué tan desarrollado debe estar el material que entreguemos para la propuesta?  
¿Se requiere un video de muestra o sólo un storyboard?

**Respuesta:** Se solicita un breve video de máximo 2 minutos de duración, que indique la propuesta del licitante en términos generales.

3.-¿Se cuenta con un manual de identidad que debamos usar?

**Respuesta:** El Instituto Electoral no cuenta con un manual de identidad, sin embargo, se puede compartir al licitante ganador, patrones que se manejan, que les podrán servir de guía.

4.-¿La propuesta incluirá también la distribución en redes sociales? ¿Pauta digital o sugerencia para la misma?

**Respuesta:** El Instituto se encarga de la distribución y publicación en redes sociales, no será responsabilidad del licitante adjudicado.

Una vez aclarados los cuestionamientos de los licitantes, y no habiendo asuntos por tratar, se cierra el presente acto, DADO en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los siete días del mes de mayo del año 2021.

**“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES”**

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

**CON VOZ Y VOTO:**

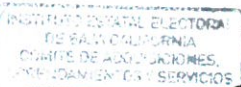
  
**C. VERA JUAREZ FIGUEROA**  
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ

  
**C. GABINO E. CASTAÑEDA RAMIREZ**  
SECRETARIO SUPLENTE DEL COMITÉ

  
**C. KAREN LARA VIZCARRA**  
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

  
**C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ

  
**C. OSCAR ISRAEL MOLINA AGUILAR**  
ÁREA SOLICITANTE



**CON VOZ ÚNICAMENTE:**

**ASISTENCIA VIRTUAL**

**C. ALEJANDRA BALCÁZAR GREEN**  
TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO  
DE CONTROL INTERNO

**ASISTENCIA VIRTUAL**

**C. MARIA LORETO FIGUEROA CORONADO**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO  
DE BAJA CALIFORNIA

**ASISTENCIA VIRTUAL**

**C. IRVING EMMANUEL HUICOCHEA  
OVELIS**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**ASISTENCIA VIRTUAL**

**C. FRANCISCO JAVIER TENORIO  
ANDÚJAR**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO MORENA

**ASISTENCIA VIRTUAL**

**C. MARIA ELENA CAMACHO SOBERANES**  
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO

**POR LOS LICITANTES (asistencia virtual):**

- RICARDO ADRIÁN BERMUDEZ JIMENEZ (Buwo Industria Creativa)
- CÁNDIDO FERNANDO GALVÁN ÁLVAREZ (Forma y Fondo)
- VERÓNICA CASTELLANO MAEDA (MVM Estudio Creativo)



